

CONVOCATORIA

Celebración del Día Internacional de la

DANZA

2023



La Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán a través de la Dirección de Promoción y Fomento Cultural y su Departamento de Danza, con fundamento en el Artículo 32, en sus fracciones XXIV y XXVIII, de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, en el Artículo 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, en correlación con los numerales 1.1 y 1.1.2 del Manual de Organización de la Secretaría de Cultura, y en los artículos 5, 9 y 11 de la Ley de Desarrollo Cultural; con objetivo de llevar a cabo la celebración del Día Internacional de Danza 2023.

CONVOCA:

A las y los hacedores de danza del Estado de Michoacán, que deseen participar en la **Celebración del Día Internacional de Danza 2023**, misma celebración se llevará a cabo el próximo **27, 28 y 29 de abril del 2023**, en los municipios de Morelia, Apatzingán, Zamora, Tzurumútaro y Jiquilpan; conforme a las siguientes:

BASES DE PARTICIPACIÓN

PRIMERA.- DE LA PARTICIPACIÓN.

Podrán participar compañías, grupos, colectivos y/o artistas de danza integrados por creadores mexicanos o extranjeros con residencia legal en el Estado, de Michoacán, cuya labor de danza sea en el Estado de Michoacán de Ocampo pertenecientes a compañías de danza con trayectoria o grupos conformados de recién creación que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria. En ambos casos, su residencia en cualquiera de los 113 municipios del estado de Michoacán deberá ser habitual y constante durante al menos tres años y deberá ser comprobada mediante documentos oficiales.

SEGUNDA.- DE LOS REQUISITOS.

1. Ser solista, ensamble, compañía, colectivo, grupo, academia de danza, docente o institución educativa del Estado de Michoacán.

2. Las y los hacedores que deseen participar en la presente convocatoria deberán estar registrados o registrarse en el Directorio Integral de Danza Michoacán: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc2se8igPCXSDFWF-X6dKTdxAvTpsQapjUo-NdATKY-I8RA/viewform?fbclid=IwAR24HKyWLDfPDV-cKsILRcys6YY8HBgEVBmVQ5MkpJO6kTXum9OevzdHxio>

3. Las y los hacedores que deseen participar en la presente convocatoria deberán elegir la sede que mejor convenga a sus intereses, puntualizando que los gastos derivados de su participación correrán a cargo de las y los postulantes, la Secretaría de Cultura por razones de presupuesto no absorberá gastos de traslado, hospedaje y/o alimentación.

4. Proponer una obra o fragmento de obra ya producida y lista para ser presentada al público, con duración de entre 5 (cinco) y 15 (quince) minutos, que no necesite de elementos escenográficos y/o de utilería, misma que debe ajustarse a la iluminación básica dispuesta en el espacio y que deberá contener los siguientes requisitos:

- Nombre de la o el solista, ensamble, compañía, colectivo, grupo, academia de danza, docente o institución educativa
- Indicar el género dancístico
- Nombre de la obra
- Duración
- Cantidad de integrantes (especificando cantidad de mujeres, cantidad de hombres y rangos de edad)
- Indicar si dentro de sus integrantes hay personas menores de edad
- En caso de utilizar música grabada se deberá entregar en USB a la encargada o encargado del espacio, 1 hora antes de su participación, esta USB deberá contener únicamente el archivo de la música que será utilizada y estar debidamente marcada con el número asignado y el nombre de la solista, ensamble, compañía, colectivo, grupo, academia de danza, docente o institución educativa
- Presentarse 60 minutos antes de su hora programada de participación.
- El acceso a camerinos se dará 10 minutos antes de su participación
- Considerar que una vez completada su participación deberán liberar el área de camerinos en no más de 10 (diez) minutos.
- No se permitirá la entrada al área de camerinos y escenario a familiares y personas que no formen parte indispensable de la agrupación.

5. Para participar como tallerista, deberán presentar una propuesta de Clase Magistral con duración de no más de 110 (ciento diez) minutos detallando:

- Nombre de la clase
 - Duración
 - Espacio requerido
 - Reseña de la actividad
 - Público al que se dirige
 - Señalar si es necesaria la experiencia previa para participar
 - Breve semblanza curricular de la o el docente
 - Especificaciones para las y los participantes (ropa de trabajo, zapatillas, tapete de yoga, etc),
 - Cantidad mínima y máxima de personas que puede recibir y atender.
- En esta sección pueden participar únicamente docentes con más de 5 años de trayectoria comprobable.

6. En caso de que las agrupaciones tengan en sus integrantes a personas menores de edad se deberá presentar una carta con el nombre de las y los menores en la que se exprese el consentimiento, supervisión y responsiva del padre, madre o tutor en original y firmada con tinta azul, misma que se entregará 60 minutos antes de su participación a la o el encargado del espacio.

7. La institución convocante no se hace responsable de pérdidas, robos y/o accidentes ocurridos dentro y/o en el marco del evento.

TERCERA.- DEL REGISTRO.

- Llenar el registro de inscripción.
- El registro de inscripción estará abierto desde el día de la publicación de esta convocatoria y cerrará el viernes 14 de abril a las 15:00 hrs.
- Para su inscripción las y los candidatos deberán llenar el formulario disponible en el siguiente vínculo: https://docs.google.com/forms/d/1xD_gWO5lvUEqu36HYKITxT6kRz3R8a-k9Tf7txaM-VA/edit

PROGRAMACIÓN FINAL

- Se programará la cantidad de solistas, ensambles, compañías, colectivos, agrupaciones artísticas, academias de danza, grupos independientes, docentes e instituciones educativas que sea posible presentar en la jornada de celebración de acuerdos a tiempos y espacios disponibles y conforme a la recepción de registros.
- Las postulaciones que no cumplan con alguno de los requisitos señalados en la Base SEGUNDA, serán descartadas.
- La programación de los participantes está a cargo del Departamento de Danza de la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán y su decisión será inapelable.
- Una vez elaborada la programación se les hará llegar un correo electrónico con la hora y lugar de participación, es responsabilidad del postulante revisar su correo y dar acuse de recibido.
- Siendo una celebración colectiva y masiva se asume que solistas, ensambles, compañías, colectivos, agrupaciones artísticas, academias de danza, grupos independientes, docentes e instituciones educativas participan de forma honoraria (sin retribución económica)
- Las y los postulantes al presentar su registro, aceptan de conformidad las bases de participación de la presente convocatoria, cuya programación será inapelables.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Secretaría de Cultura de Michoacán, la Dirección de Promoción y Fomento Cultural y el Departamento de Danza.

MAYORES INFORMES

Para mayores informes, por favor diríjase al Departamento de Danza ubicado en Boulevard García de León #753 Chapultepec Sur, C.P. 58260 Morelia, Michoacán en un horario de 10:00 a 16:00 horas, al teléfono: 4436881289 o escriba a: danzasecum2019@gmail.com



#ViveLaCulturaEnMichoacán



Secretaría
de Cultura
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO